



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 118 / 2016

En Nueva Toltén a 22 días del mes de Febrero del año 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Concejales (as).

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ
SR. NELSON CASTRO TRECANA O
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SRA. JUANA BELTRAN RIQUELME

Siendo las 15:00 hrs. el Sr. Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la reunión en presencia de la totalidad de los Sres. Concejales en ejercicio

Punto N° 01 de la Tabla : Aprobación del Acta anterior.

Los señores concejales por unanimidad aprueban el Acta de la reunión anterior, sin objeciones.

Punto N° 02 de la Tabla: Aprobación cofinanciamiento Municipal al Proyecto Construcción Biblioteca Municipal correspondiente a la Diban (Secplan).

El Sr. Alcalde solicita pasar al punto N° 3 de la tabla, ya que el Secplan que debe explicar el tema, se encuentra retrasado.

Punto N° 03 de la Tabla: Exposición Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde presenta al Ingeniero Medio Ambiental don Hernán Gálvez Betancourt para dar lugar a su exposición, presentación que se anexa íntegramente:

“La gestión ambiental del territorio es una parte importante en estos días, la gente demanda soluciones ambientalmente sustentables, proyectos amigables con la naturaleza, claman por tenencia responsable de mascotas etc. Pero, sin embargo, cuando no cuentan con los conocimientos necesarios o las herramientas necesarias para la consecución de sus pensamientos ambientales, no hacen mucho más allá por lograr ese objetivo. Por lo mismo los entes fiscales, los centros educaciones, son parte importante para ayudar a la consecución de logros ambientales amigables con la naturaleza. En el caso de los entes fiscales son los que ayudan con los recursos para la realización de cualquier tipo de proyecto ambiental.

Municipios de todo el país están comprometidos con el cuidado de su medio ambiente, a parte mantener limpio su comuna, sirve para atractivo turístico, ya que un lugar limpio logra mostrar la belleza de los lugares de la comuna, y eso a la larga atrae más y más turistas que pasan de boca en boca lo bello del lugar visitado.

En el caso de la novena región existen varias comunas comprometidas en el cuidado y gestión ambiental comunal, de las 32 comunas que forman la región de la Araucanía, 13 de ellas han comenzado a certificarse en el SCAM (sistema de certificación ambiental comunal), que casi alcanza al 41% de todas las comunas de la región.

Es por esto que en esta exposición hablaré sobre el SCAM, los fondos de protección ambiental, la gestión de residuos y educación ambiental.

1. SCAM: Sistema de certificación ambiental municipal.

Sistema de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde se integra a la municipalidad el factor ambiental en su quehacer. Está basado en los sistemas de certificación ISO 14001 y EMAS. Desde su puesta en marcha en el año 2009, con 3 municipios de la RM, hasta ahora que ya han alcanzado 135 municipios algún grado de certificación.

El SCAM consta de 3 fases

- Fase 1: Certificación básica.*
- Fase 2: Certificación intermedia.*
- Fase 3: Certificación excelencia.*

1.1 Fase 1. Certificación Básica

La fase uno implica el desarrollo del diagnóstico ambiental municipal y comunal; la elaboración de la estrategia y su(s) correspondiente(s) línea(s) estratégica(s); la constitución del Comité Ambiental Comunal; la constitución del Comité Ambiental Municipal; y la firma de un convenio donde la autoridad se compromete con el cumplimiento de los componentes exigidos en el sistema de certificación, involucrando para ello recursos financieros y/o humanos. La exigencia para el logro de la certificación básica involucra el cumplimiento del 90% de los requisitos exigibles. Plazo, 6 meses.

1.2 Fase 2. Certificación intermedia.

La fase dos implica el desarrollo de planes, diseño de sistemas y puesta en funcionamiento de proyectos piloto en el área del reciclaje, gestión hídrica y energética; la puesta en marcha de la estrategia y la(s) línea(s) estratégica(s) comprometida(s); el funcionamiento permanente del Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal; diseños de sistemas de participación ambiental ciudadana; ordenanzas ambientales; diseño o rediseño de la unidad GAL; y el cumplimiento de otros requisitos exigidos. El logro de la certificación media involucra el cumplimiento mínimo del 95% de los factores exigibles. Plazo, 11 meses.

1.3 Fase 3. Certificación de excelencia.

Esta última fase implica la ejecución generalizada en todo el municipio de los planes o proyectos creados en la Fase 2; el funcionamiento de los sistemas de reciclaje; ahorro energético e hídrico; ordenanza municipal con plena vigencia y funcionamiento; sistemas de participación ambiental funcionando; y el cumplimiento total de los compromisos de las líneas estratégicas; Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal, ambos consolidados. La exigencia para el logro de la certificación avanzada implica el cumplimiento del 100% de los requisitos exigibles. Plazo, 11 meses.

2. Fondos de protección Ambiental.

El FPA es el primer fondo concursable con que cuenta el estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía.

Su propósito es financiar parcialmente proyectos orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza, o la conservación del patrimonio ambiental, y la creación de una cultura que tienda al desarrollo sustentable del país.

Existen 2 tipos de fondos:

- **Gestión ambiental local.**
- **Protección y gestión ambiental indígena.**

2.1 Gestión ambiental local.

A este fondo pueden postular personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro tales como, corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales, organizaciones sindicales, comunidades agrícolas, asociaciones gremiales y ONG´s. Todos deben tener domicilio en la cual se ejecutaría el proyecto.

Líneas temáticas	Organismo postulante	Financiamiento
Gestión de residuos y recuperación de espacios	Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro tales como, corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales, organizaciones sindicales, comunidades agrícolas, asociaciones gremiales y ONG´s	Desde \$4.000.000 a \$5.000.000
Cambio climático y descontaminación ambiental		
Conservación de la biodiversidad		
Eficiencia energética y energías renovables no convencionales		

2.2 Protección y gestión ambiental indígena.

Apoyar proyectos postulados por comunidades y asociaciones indígenas que aporten a solucionar problemáticas ambientales que se encuentren estrechamente relacionada con su vínculo sagrado con la tierra, incorporando y promoviendo actividades de educación ambiental y participación ciudadana.

Líneas temáticas	Organismo postulante	Financiamiento
Manejo sustentable y uso sustentable de recursos naturales	Comunidades o asociaciones indígenas que se encuentren inscritas en el registro nacional de comunidades y asociaciones indígenas de la CONADI	Desde \$4.000.000 a \$5.000.000
Gestión de residuos y recuperación de espacios		
Actividades productivas armónicas con el desarrollo sustentable		
Eficiencia energética y energías renovables no convencionales		Desde \$5.000.000 a \$10.000.000

3. Gestión de residuos.

En Chile, desde hace más de una década, el manejo de los residuos ha estado presente como preocupación en los distintos sectores sociales, aunque sin soluciones efectivas. Existen patrones de producción y consumo que tienden a privilegiar la generación cada vez mayor de residuos sólidos.

Entre sus principales causas destacan

- **El proceso de crecimiento y concentración de la población.**
- **Las características físicas del país.**
- **El modelo de consumo que caracteriza a nuestra sociedad.**
- **La existencia de deficiencias institucionales, reglamentarias, de fiscalización y de gestión. Que se han traducido en la aparición de pasivos ambientales.**

Cinco son los ámbitos que contextualizan el diagnóstico global. A partir de ellos se da cuenta de las características del problema, ligado a la gestión de los residuos sólidos.

- **Institucionalidad.**
- **Vacíos legales.**
- **Fiscalización.**
- **Responsabilidad ciudadana.**
- **Organización económica del sector.**

3.1 Reciclaje.

Consiste en usar los materiales una y otra vez para hacer nuevos productos reduciendo en forma significativa la utilización de nuevas materias primas.

Se recicla todo lo que se puede vender para hacer nuevos productos:

- **Materia orgánica (restos de comidas)**
- **Papel y cartón**
- **Vidrio**
- **Metales (hojalata, aluminio)**
- **Plásticos (polietileno, poliestireno, polipropileno)**
- **Pilas**
- **Residuos electrónicos**
- **Tetra Pak**

Reciclar se traduce en:

- **Ahorro de energía**
- **Ahorro de agua potable**
- **Ahorro de materias primas**
- **Menor impacto en los ecosistemas y sus recursos naturales**
- **Ahorro de tiempo, dinero y esfuerzo**

4. Gestión ambiental en establecimientos educacionales.

Con el objeto de aportar a la organización interna en los Establecimiento Educacionales, desde una perspectiva medio ambiental, es necesario implementar un tipo de gestión que nos permita generar los cambios requeridos y facilitar los procedimientos institucionales y pedagógicos que posibiliten la intervención.

Por ello, el diseño y la implementación de una gestión ambiental, nos permitirá articular una serie de acciones y elementos provenientes de la educación ambiental, con las estrategias y objetivos planteados desde la educación formal, dando como resultado una interacción enriquecida al proceso educativo.

¿PARA QUÉ REALIZAR GESTIÓN AMBIENTAL AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO?

1. Para instalar o mejorar En primer lugar para generar condiciones favorables, institucionales y pedagógicas que faciliten instalar o fortalecer estrategias que incidan en el clima institucional, en el aprovechamiento eficiente de sus recursos, en el tratamiento más integral de los contenidos disciplinares y aportar a la relación de la escuela y la comunidad en sus contextos locales, para incidir en la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes.

2. Para fortalecer Es importante poder retroalimentar las experiencias exitosas y difundirlas, dar a conocer a la comunidad lo que se hace bien y debe mantenerse, finalmente ampliar las acciones que se consideren de gran impacto en beneficio de la calidad educativa.

3. Para desarrollar Una visión de corto, mediano y largo plazo, que permita poner en el horizonte formativo la temática ambiental y ejecutar nuevas estrategias y líneas de acción sostenidas en el tiempo con la participación de la comunidad.

4.1 ¿En qué consiste el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales?

Este Sistema Nacional de Certificación desarrolla 3 líneas de acción complementarias, definidas en los ámbitos Pedagógico, Gestión Escolar y Relaciones con el Entorno. Estos ámbitos son considerados estratégicos al momento de abordar una gestión escolar e institucional de calidad, con el fin de fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

El Sistema propone a la propia institución escolar una autoevaluación en los ámbitos y componentes temáticos desagregados, considerando un conjunto de indicadores de cumplimiento para cada uno de ellos, con la finalidad de producir Planes de Acción que posibiliten la implementación de acciones de gestión que recojan los planteamientos de la educación ambiental e impacten efectivamente en la calidad de los procesos educativos.

Podrán someterse de forma voluntaria, aceptando las condiciones para obtener la certificación ambiental todos los establecimientos de los niveles de educación parvularia, básica o

media que deseen validar el trabajo que realizan en educación ambiental, inspirados en la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable. Cada Establecimiento Educacional deberá constituir un Comité de Gestión Ambiental, el que será una instancia de gestión participativa y de colaboración, que estará compuesta por representantes de la Comunidad Educativa y el entorno del Establecimiento. El Comité de Gestión Ambiental será el responsable de realizar las mejoras necesarias en la educación ambiental del Establecimiento para lograr el nivel de certificación en postulación además de reunir las evidencias de este trabajo.

El/la Director/a del Establecimiento Educacional debe liderar la conformación del Comité de Gestión Ambiental, el cual idealmente deberá contar con el compromiso y participación activa de:

- *Director/a del Establecimiento Educacional.*
- *Representante del Sostenedor del Establecimiento.*
- *Representante Centro de Padres y Apoderados.*
- *Representante Estamento Docente.*
- *Representante Estamento Asistentes de la Educación.*
- *Representante de los Alumnos (para establecimientos enseñanza nivel básica y media).*
- *Representante de a lo menos una Organización Social Local (idealmente que posea personalidad jurídica, sin ser requisito excluyente).*

La configuración mínima que debe tener un Comité de Gestión Ambiental para ser considerado valido es la siguiente:

- *Director/a del Establecimiento Educacional.*
- *Representante Centro de Padres y Apoderados.*
- *Representante Estamento Docente.”*

La Sr. Gloria Padilla opina que es muy importante tratar el tema de gestión Ambiental desde el Municipio. También tiene entendido que hace un tiempo se está realizando un convenio con la Municipalidad del Bosque respecto de las basuras orgánicas que desechan los negocios, para lo cual se dejaron contenedores en los locales comerciales, con el fin de realizar compostaje; pero a la fecha no ha tenido información al respecto. También señala que es importante el tema educativo, ya que la gente debe tomar conciencia que no puede botar basura en cualquier lugar, que incluso dentro de la ciudad existen micro basurales, lo que da una muy mala imagen de la ciudad. También comenta que algunos vecinos de lugares rurales le

han solicita la instalación de contenedores para reunir la basura y que sea retirada por el camión recolector cuando le corresponda pasar por el lugar.

La Sra. Concejala también solicito la revisión de la Ordenanza Municipal para ver cual se encuentra vigente y cual no, respecto al tema medioambiental.

El Sr. Secretario Municipal (s) indica que la Ordenanza actual no tiene incorporadas multas u otros respecto al tema, además que la Ordenanza existente no es una ordenanza moderna y que tome los temas actuales, como por ejemplo medioambiente.

Toma la palabra el Concejal don Nelson Castro que indica que ya se formó la Comisión del Medio Ambiente por eso era importante la asistencia y exposición del Sr. Gálvez ya que parte por la educación hacia los propios concejales quienes deben luchar para que esto funcione en el pueblo. Se sabe también que hay formas como postular a proyectos y que el Sr. Ingeniero sería un buen elemento en ello, ya que conoce la zona para ver a futuro que es lo que se puede hacer en conjunto con el Municipio, por lo cual lo invita a participar de la comisión de medio ambiente y que es urgente trabajar en ello si se quiere enfocar la comuna al turismo.

La Concejala Sra. Padilla opina que es importante también empezar el reciclaje en las propias casas separando la basura en orgánica y no orgánica. También comenta que en un seminario de Gestión ambiental en el cual participó, existe una empresa en Temuco que se dedican a retirar residuos plástico y que vendrían a retirarlos, con la firma de un convenio.

Respecto al mismo tema el Concejal Castro señala que algunos municipios se encargan de disponer contenedores especiales en los negocios para que la basura sea seleccionada por el propio dueño y después el municipio se encarga de retirarlos.

La Concejala Sra. Juana Beltrán comenta que en reuniones anteriores se ha tocado el tema y se había llegado a la conclusión que es importante empezar a reciclar si queremos tener una comuna limpia y que esté enfocada al turismo. Y pregunta si se cuentan con los recursos financieros para empezar a poner en marcha por lo menos el tema de los contenedores.

El Concejal Machuca comenta que desde su punto de vista, cada vez que se habla de medio ambiente es un asunto complejo. Son pocas las comunas turísticas en Chile que tratan el problema medio ambiental enfocado al turismo, como por ejemplo Pucón, Frutillar, Puerto Varas, las demás comunas resuelven el tema en el momento y no cuentan con políticas a largo plazo. También las personas tienen un poco más de conciencia en ello y la mayoría ya no tiran basura en cualquier lugar. También comenta que los Fondos de protección ambiental no son algo nuevo y que de ellos se conoce muy de cerca ya que el Queule desde hace aprox. unos 15 años, y que en Caleta Los Pinos se hizo un acopio de compost asociado a la escuela del sector. Comenta también que siempre un problema para todo lo que tenga que ver con protección ambiental son los recursos y de quienes los manejan. El trabajo que va a hacer la Comisión Medioambiental siempre va a ser importante, pero que es un trabajo a mediano y largo plazo y tiene que ver con distintas disciplinas mediambientales.

El Sr. Alcalde indica que efectivamente existe hoy día una situación que demanda mejores respuestas por parte del municipio en relación a como se cubre la situación que genera la comunidad y tiene que ver con los recursos para ver cómo podemos retirar cada 20 días los basurales. Si se proyecta el hecho de que la municipalidad va a tener que reemplazar constantemente los contenedores y que nuevamente van a aparecer nuevos micro basurales, el municipio no podrá disponer

de los recursos necesarios y es ahí donde el municipio debe articular un trabajo que tiene que ver con los colegios, con emprendedores y microempresarios que se dedican al turismo, ya que ellos también tiene un rol importante, no solo de vender el producto sino también de hacerse responsable de las materias orgánicas que desechan. Por eso todas las medidas que se adopten en cuanto a este tema, generalmente son a mediano y largo plazo y tiene que ver con la creación de conciencia en las personas. En cuanto al micro basural en la entrada del cementerio de Queule, el Municipio constantemente está haciendo el retiro de basura. El cementerio tiene administración local y esa administración debería tener también una mirada al respecto. Y así debiera ser también con las Juntas de Vecinos, Comités y demás organizaciones sociales de la comuna. Con estas organizaciones se debiera partir en el mes de marzo y con los recursos que se cuentan los que se pudiesen colocar adicionalmente para poder hacer gestión ambiental de calidad. Indica también que el problema no es del Municipio porque de una u otra manera siempre se está cumpliendo con el retiro de escombros y basura.

El Sr. Alcalde agradece al Sr. Gálvez la exposición del tema y lo deja invitado para una pronta reunión con la Comisión del Medio ambiente.

Punto N° 02 de la Tabla: Aprobación cofinanciamiento Municipal al Proyecto Construcción Biblioteca Municipal correspondiente , el Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Alfredo Fonseca (Secplan)

La Secplan en conjunto con la Biblioteca Municipal están desarrollando un proyecto que consiste en la mejorar la Biblioteca Municipal con Fondos de la Diban. El monto total para mejoramiento de la Biblioteca asciende a la suma de \$ 40.000.000. (cuarenta millones de pesos). El aporte de la Diban sería de \$32.000.000 y el aporte Municipal ascendería a la suma de \$ 8.000.000.-.

Dentro de la propuesta para mejorar la biblioteca estaría una ampliación que consistiría en darle una salida a través del Parque. La idea del proyecto ampliación es reutilizar un espacio existente de la edificación que actualmente funciona como Bodega, que cuenta con un baño en desuso, este espacio se encuentra descuidado y con deterioro, donde la idea es ampliar la Biblioteca en toda la superficie mencionada, mejorando la estructura e imagen del lugar, incorporando un espacio libre para Biblioteca, sala de reuniones, sala de colección de libros y reposición de baño para funcionarios y Recuperación de Taller Literario en el Nivel 2, con vista al Parque. Este sería el resumen del proyecto que va asociado a varios mejoramientos más. Dentro de los Mejoramientos se consulta el recambio de todo el Forro interior tanto de Muros y Cielo, mejoramiento de las instalaciones eléctricas Bandejas embutidas, Enchufes e interruptores, apertura de vanos para instalación de ventanas según indicaciones de planos, rehabilitación y mejoramiento completo de baño para funcionarios, recambio de puertas según indicación de planos, recambio de artefactos sanitarios para baños públicos, recambio de marcos, sobremarcos y todas las ventanas exteriores en aluminio ya que las actuales se encuentran inutilizables producto de que la madera está podrida, descuadrada y no se pueden abrir ya que generan riesgo de romperse completamente.

Se consulta un mejoramiento de piso ya que actualmente el piso es de madera y flexit con muchos desniveles y uniones que imposibilitan un buen caminar, se propone un relleno de hormigón para la instalación de Cerámica en todo el piso y con un solo nivel entregando continuidad al espacio. Este proyecto iría a una especie de concurso dentro de la Diban por lo mismo se está revisando profundamente con el fin de que sea aprobado.

El Concejo Municipal en pleno aprueba el Proyecto presentado para cofinanciamiento del Mejoramiento de la Biblioteca Municipal de Toltén.

Punto N° 4

Lectura Ord. N° 39 de la SEC.

El Sr. Alcalde da lectura al Oficio en referencia y que en lo medular, informa respecto a Olores a combustible en el alcantarillado de la comuna, lo que fue informado oportunamente por Oficio N° 1316, de fecha 20 de Noviembre del año recién pasado por el Municipio, cuya fotocopia se les hizo entrega a los sres. Concejales.

Lectura Ord. N° 381 de la Seremi de Salud.

El Sr. Alcalde informa que dicho oficio dice referencia a inicio de fiscalización por derrame de combustible en la comuna por parte de ese organismo, cuya fotocopia se hizo entrega a los señores concejales.

Se levanta la sesión siendo las 16,45 Hrs.

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ
CONCEJAL

SR. NELSON CASTRO TRECANA O
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJALA

SRA. JUANA BELTRAN RIQUELME
CONCEJALA

SR. LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE